GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003

En cumplimiento a lo dispuesto en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México en vigor y su Reglamento, el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, convoca a las personas físicas o morales que estén en posibilidad de llevar a cabo los trabajos por la modalidad a Precio Unitario, para la adjudicación de la siguiente obra:

No. de licitación/tipo	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de apertura de proposiciones
44709001-003-20 Nacional Precio Unitario	$ 6,697.00	27/08/2020	28/08/2020 12:00 Hrs.	31/08/2020 10:00 Hrs.	07/09/2020 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de la obra	Ubicación de la obra	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Fecha de Fallo	Capital contable
30207	Segunda etapa de la construcción de una unidad departamental tipo II	Universidad Mexiquense del Bicentenario, ubicada en Tultepec, Municipio de Tultepec, México	28/09/2020	180 Días	11/09/2020 17:00 Hrs.	$ 2,250,000

Las bases de licitación estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 27 de agosto de 2020 para consulta, registro y venta de bases en las oficinas del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Col. 3 Caminos, C.P. 50020, Toluca, Estado de México, en días hábiles, de 9:00 a 16:00 horas, Tel. (01722) 2 36 05 90, Ext. 2222.

La forma de pago es a través del formato único de pago emitido por la convocante; debiendo hacer del conocimiento a esta Dependencia por lo menos un día antes de la visita a obra, una vez cumplida esta fecha no se acepta ninguna inscripción.

Requisitos que deben cumplir los interesados (original y copia)

Inscribirse en el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Col. 3 Caminos, C.P. 50020, Toluca, Estado de México, en horas hábiles, en donde entregarán la documentación que a continuación se indica, en su caso, el contratista otorgará las facilidades necesarias para verificar la autenticidad de su documentación:

A) Solicitud por escrito de la empresa, manifestando su interés en participar en la licitación, firmada por el apoderado o administrador legal de la empresa.

B) Relación de los contratos de obras en vigor, que tengan celebrados tanto con la Administración Pública como con particulares, consignando el importe total contratado, el importe por ejercer y los avances correspondientes, así como también el nombre y teléfono de la persona o entidad que pueda dar referencias de lo manifestado.

C) Documentos que comprueben el capital contable requerido.
- Manifestación escrita de capacidad de contratación para el año 2020.
- Para acreditar el capital contable requerido deberán presentar la última declaración fiscal o los estados financieros dictaminados por contador público externo a la empresa.
- Oficio de no adeudo a obligaciones fiscales.

D) Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de personas morales, o copia del acta de nacimiento, cuando se trate de personas físicas.

E) Registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

F) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

G) Documentación que compruebe su capacidad técnica y su experiencia en obras similares (edificación) a la de esta convocatoria, misma que deberá acreditar con copias de contratos y actas de entrega recepción de obra.

I. Las obras objeto de esta licitación se realizarán con recursos estatales autorizados por la Secretaría de Finanzas mediante oficio(s) núm. 20704000L-APAD-0732/19 de fecha(s) 09 de septiembre de 2019.

La visita al lugar de la obra es obligatoria y se realizará en:

Universidad Mexiquense del Bicentenario, ubicada en Tultepec, Municipio de Tultepec, México, en la fecha, lugar y horas programadas en la presente convocatoria.

II. Junta de aclaraciones, apertura de propuestas y acto de fallo tendrán lugar en la sala de juntas del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, ubicada en Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Col. 3 Caminos, C.P. 50020, Toluca, Estado de México, serán presididos por el Titular de la Unidad Administrativa correspondiente. A los contratistas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria, se les proporcionará la documentación de la licitación dentro de la fecha límite de la inscripción, previo pago de su importe mediante formato universal de pago que les proporcionará el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa.

III. En la fecha de apertura, el contratista deberá integrar dentro de la propuesta económica cheque cruzado por el 5% del importe total de la propuesta para asegurar la seriedad de la misma, a nombre del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa.

IV. El Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa proporcionará un anticipo del 30% para la adquisición de materiales de construcción y 20% para inicio de obra. La adjudicación se sujetará a los criterios que establece el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

V. Criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato:

Con base en lo establecido por el artículo 12.28 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, el Contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, cumpla con las bases de licitación y resulte idónea por asegurar mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad y demás circunstancias pertinentes requeridas por el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato y la ejecución de la obra.

Se declarará desierta la licitación si las posturas no cumplen con lo establecido en el inciso anterior.

Los interesados que adquieran las bases no quedarán exentos de ninguno de los requisitos señalados en la presente convocatoria.

Los complementos de las bases (PLANOS) estarán disponibles en el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, al mismo tiempo deberán presentar original y copia de los requisitos arriba señalados.

Toluca, Estado de México, a 24 de agosto de 2020

ATENTAMENTE
MAESTRO GELACIO CARREÑO ROMÁN

DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA
(RÚBRICA)